

## DETECCIÓN DE POSIBLES RIESGOS DE DESPROTECCIÓN INFANTIL EN EL ÁMBITO ESCOLAR

**Adrián Jesús López Medina**

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)

### **Resumen:**

*En este estudio se destaca influencias de anteriores investigaciones en Estados Unidos y Latinoamérica, al mismo tiempo que nos apoyamos en teorías como la parentalidad positiva de autores como Rodrigo, Máipez y Martín (2010) entre otros. El objetivo principal de dicho trabajo es la detección de posibles casos de desprotección infantil, en ámbito escolar, mediante la creación de una herramienta que favorezca el posterior análisis e intervención, si así lo requiriese, a través de los datos obtenidos. En cuanto a los resultados, cabe destacar que existe un pequeño porcentaje de discentes que sufren una posible desprotección infantil en alguna de sus vertientes aunque, un alto porcentaje no lo sufre. Sin embargo, haciendo distinción entre ambos sexos, existe una tendencia mayor en los discentes varones a sufrir desprotección en el contexto familiar.*

### **Palabras clave:**

*Detección, desprotección infantil, situación de riesgo, factores de riesgo y factores de protección.*

## 1. INTRODUCCIÓN

Elaborar una definición de desprotección infantil es una tarea compleja debido al establecimiento de los límites entre lo que es maltrato y lo que no lo es y la dificultad para superar la tendencia a la vaguedad y generalidad de las definiciones y conseguir respetar la heterogeneidad, precisión y concreción de cada una de las diferentes formas de desprotección y maltrato infantil (De Paúl y Arruabarrena, 1996), aunque la mayoría de ellas aluden a elementos básicos de frecuencia, intencionalidad, intensidad y duración.

Con todo ello, destacamos definiciones de la mano de autores como Rodrigo (2007), en las que se alude al riesgo psicosocial como

aquella situación en la que los responsables del cuidado, atención y educación del menor, por circunstancias personales o relacionales, así como por influencias adversas de su entorno, hacen dejación de sus funciones parentales o hacen un uso inadecuado de las mismas, comprometiendo o perjudicando el desarrollo personal y social del menor (Rodrigo, 2007). Además, podemos hacer alusión a lo expuesto en 172 del Código Civil y por autores como De Paúl y Arruabarrena (1996), en el que se hace referencia a tres elementos fundamentales, los cuales influyen en el desarrollo de una situación de desprotección infantil:

Por el incumplimiento de los deberes de protección, en el que se renuncia a cumplir los deberes de protección por el no reconocimiento de la patria potestad.

Por el imposible ejercicio de los deberes de protección, donde los progenitores viven en una situación que no les permite ejercer las tareas de protección de manera temporal o definitiva.

Por el inadecuado cumplimiento de los deberes de protección, en los que se destaca un cumplimiento parcial o equívoco de los deberes de protección del menor.

Todo ello, puede afectar de diversas formas al menor atendiendo a los criterios de la perspectiva evolutiva –la edad en la que se manifiesta la situación de desprotección-, la presencia de factores de vulnerabilidad en el menor –en relación las características personales del mismo- y la existencia de daño real o potencial –las consecuencias que esto provoca en su desarrollo a medio y largo plazo- (Dubowitz, Black, Starr, y Zuravin, 1993).

Es por ello que este estudio se va a ver influido de manera directa con la relación del cuidador y el menor y los elementos que influyen en una práctica parental positiva para el desarrollo de la infancia (Rodrigo, Máiquez y Martín, 2010) en el que se hace especial alusión a tres pilares fundamentales para su aplicación, atendiendo:

En primer lugar el contexto psicosocial del menor, en el que los factores de riesgo pueden influir en los diferentes niveles en los que se desarrolla el menor (OMS, 2009), ya sea a nivel individual (relacionado con los elementos básicos de su desarrollo personal), nivel relacional (nos referimos a los vínculos con los individuos de su entorno), nivel comunitario (los espacios o localizaciones donde se desarrollan dichos vínculos o relaciones sociales) y nivel social (las características y normas sociales que determina la sociedad donde se desarrolla el menor).

En segundo lugar las necesidades del menor, las cuales son inherentes a la especie humana, son universales y están presentes a lo largo de toda la vida (Quintana, Melendro,

Rodríguez y Marí, 2016, p. 14) por lo que una de las funciones más relevantes de la familia es garantizar el derecho del menor a vivir en condiciones que les permitan satisfacer todas sus necesidades básicas (López, 2008) y para ello es imprescindible llegar a conocer todas estas necesidades a razón de la etapa madurativa del infante, pudiendo clasificarlas en tres grandes bloques (Bernal, Rivas y Urpí, 2012):

- las necesidades de carácter físico-biológico (higiene, alimentación, descanso y la salud entre otros; las cuales suelen mostrar signos evidentes a la observación humana en caso de riesgo de desprotección),
- las necesidades emocionales y sociomorales (son las que se refiere a las necesidades de tipo afectivo, emocional y espiritual del menor que pueden ser alteradas de una manera psicológica y suelen tener cierto nivel de dificultad en su detección),
- las necesidades cognitivas y sociales (hace referencia a los factores que contribuyen en el desarrollo intelectual del menor, como puede ser la imaginación, la lógica y la autonomía entre otros, y podría influir directamente en su manera de percibir el mundo y las relaciones sociales en las que se desarrolle).

En tercer lugar, destacamos las capacidades parentales, que dependen de muchos factores individuales de cada cuidador, y éstas se reflejan, en consecuencia, en por un lado, las teorías implícitas de los padres (Triana y Rodrigo, 1985) tales como teoría innatista (defiende que la forma de ser del menor viene arraigada a la herencia), teoría ambientalista (el ambiente donde se desarrolla determina su evolución), teoría nurturista (en las que el desarrollo del menor depende de la satisfacción de las necesidades fisiológicas) y teoría constructivista (se basa en la negociación, la autonomía y entiende la evolución del menor como un proceso cambiante donde el menor es el protagonista) y, por otro lado, en los estilos de crianza

parental (Torío, Peña y Inda, 2008) que han desarrollado a lo largo de su vida, tales como el estilo democrático (el cual está ligado a la teoría constructivista ya que busca la autonomía, la iniciativa y el aprendizaje de los errores mediante un componente lúdico para su desarrollo), el estilo autoritario o represivo (la obediencia es el pilar fundamental y se determina mediante castigos y refuerzos, lo podemos atribuir a la teoría ambientalista ya que buscan protegerlos del ambiente donde no están capacitados para saber qué les conviene) y el estilo permisivo o «laissez-faire» (carencia de normas que suele estar justificada con las teorías innatistas y/o nurturista, ya que se siente incapacitados para corregir su forma de ser heredada y ser suficiente la satisfacción de sus necesidades físico-biológicas para su evolución).

Los tres pilares que proporciona la parentalidad positiva (Rodrigo, Máiquez y Martín, 2010) son fundamentales para el funcionamiento familiar y el desarrollo de la infancia en las diferentes etapas evolutivas. Así cada una de ellas aporta un aspecto primordial en dicho desarrollo y, por el contrario, la alteración de cualquiera de dichos elementos de la práctica parental puede suponer una situación de riesgo de desprotección infantil que puede ser detectada por las instituciones pertinentes entre los que podemos destacar la escuela como uno de los más relevantes por la cercanía al menor y a la familia.

Por lo que, los poderes públicos deben garantizar la Protección de los Menores mediante la prevención, detección y reparación de situaciones de riesgo (Ley 26/2015, del 28 de julio), es por ello que en este estudio nos vamos a centrar en el diseño de una herramienta de detección de menores en situación de riesgo de desprotección infantil.

Teniendo en cuenta nuestro estudio, podemos hacer alusión a la definición que aporta Martín Esquivel, Mora Garrancho y Perera Martín (2004): «*Detectar, es reconocer o identificar una situación susceptible de ser un caso de desprotección infantil*» en este caso, dentro del ámbito escolar, considerándose una falta

disciplinar grave el incumplimiento de las obligaciones anteriores, descritas en la Ley Orgánica 26/2015.

Sin embargo, existen dificultades en relación a la detección de casos por diversas razones que caracterizan al problema en cuestión (Paúl y Arruabarrena, 1996), como puede ser la habitual incapacidad por parte de los miembros de la familia para pedir ayuda, la invisibilidad y privacidad del caso ya que el único testigo de la situación, mayoritariamente, es el menor que lo está sufriendo y esto sucede en la intimidad familiar, de manera que no puede observarse directamente.

## 2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

### Objetivo general:

Averiguar los posibles casos de desprotección infantil.

### Objetivos específicos:

Detectar los posibles casos con desprotección infantil en los chicos.

Detectar los posibles casos con desprotección infantil en las chicas.

## 3. MÉTODO

### 3.1. Participantes

La colaboración de las instituciones públicas en este tipo de proyectos es fundamental para la puesta en práctica de herramientas como la que presentaremos a continuación. Gracias a ello, podemos medir el nivel de desprotección infantil en un contexto cercano a los participantes de este estudio sin perturbar su rutina, desde el ámbito académico. En base a ello, contamos con la colaboración de un centro de infantil y primaria público ubicado en el sureste de la isla de Gran Canaria, en el Municipio de Ingenio, con el que podemos contar con una muestra de 87 alumnos y alumnas (38 varones y 49 mujeres) de quinto y sexto de primaria, de los cuales, distingui-

mos entre tres clases de quinto y dos clases de sexto, con la finalidad de poner en práctica nuestra herramienta para la detección de riesgo de protección infantil en el ámbito escolar. Además de ello, se contó con la colaboración de los profesionales de educación, encargados de dichas aulas, y con el director del centro escolar para garantizar el buen funcionamiento y coordinación del alumnado.

Todo ellos, fueron seleccionados de forma voluntaria mediante las medidas expuestas en el apartado anterior, utilizando el consentimiento informado garantizando el anonimato de los participantes y las características del instrumento.

### **3.2. Instrumento**

En este estudio, pretendemos poner en práctica la herramienta ad hoc, a la que hemos denominado CUDESIN (Cuestionario de Desprotección Infantil) contribuyendo a la detección de posibles casos de desprotección infantil en las aulas y que sirva de precedente a los centros educativos para iniciar el proceso de notificación a las autoridades competentes, si se diese algún caso, además de, mostrar, en cierta medida, la realidad familiar que hay en los centros de educación. Esta herramienta consta inicialmente de 20 ítems, los cuales se han reducido a un número final de 12 ítems que garantizan la fiabilidad de esta herramienta para el cumplimiento del objetivo principal, que es la detección de casos en riesgo de desprotección.

Éstos ítems valoran, en una escala de 5 puntos, diferentes circunstancias en contraste con las capacidades parentales y los recursos que éstos utilizan para cubrir las necesidades del menor, ya sea utilizando recursos que se manifiestan de forma psicológica, física o sin violencia. Partiendo de ello, el CUDESIN evalúa la frecuencia en la que el individuo a sufrido una determinada situación en el hogar durante el último año (1- Más de diez veces, 2- de seis a diez veces, 3- de tres a cinco veces, 4- de una a tres veces, 5- nunca), sabiendo que a menos puntuación obtenida en el cuestionario, más cerca del umbral de

desprotección se encuentra el individuo (el umbral de desprotección lo obtendremos mediante la realización de centiles de la muestra) y a más puntuación obtenida menos probabilidad de riesgo de desprotección. Por otro lado, aludimos al anonimato de este cuestionario, donde los únicos datos personales que se recogen en él están relacionados con el sexo, la edad, el curso académico que cursa el alumno/a y el centro educativo al que pertenece, debido a la importancia que dicha información tiene para la realización de los resultados de esta herramienta y el estudio, además de garantizar su posterior identificación y notificación y garantizar la sinceridad del alumnado al sentirse seguro en el anonimato (ya que no se le va a identificar directamente).

### **3.3. Resultados**

Para la realización de los resultados se ha utilizado como variable independiente la edad, el sexo, el curso y el tipo de centro, destacando los ítems que ofrecen mayor relevancia a todo aquello explicado en el Marco Teórico del presente documento. Para ello, hemos llevado a cabo una serie de análisis con el fin de garantizar la fiabilidad de esta herramienta y el estudio realizado en el centro educativo:

#### **Análisis descriptivo**

Destacamos en este análisis los resultados obtenidos por cada uno de los ítems que presenta el instrumento llevado a cabo en este estudio. Por otro lado, podemos hacer alusión a lo expuesto en el apartado anterior (3.2. Instrumento) en el que puntuamos los diferentes ítems de manera descendente, en el que el valor 1 equivale al valor más alto en cuanto a riesgo de desprotección y 5 equivale al valor mínimo en cuanto a riesgo de desprotección, por lo que, en relación a la media, entre más alta sea la puntuación (del 1 al 5) menos riesgo de desprotección infantil sufre el alumnado, en contraste con cada uno de los ítems. Exponemos los datos más relevantes:

Tabla 1. Ítem 9. Durante el año pasado, tus padres te insultaron.

Chicos	Media	4,78
	Mediana	5,00
	Desviación estándar	0,70
	Mínimo	1,00
	Máximo	5,00
Chicas	Media	4,77
	Mediana	5,00
	Desviación estándar	0,58
	Mínimo	1,00
	Máximo	5,00

En la tabla anterior podemos destacar que, aunque la diferencia entre ambos sexos no es significativa, en este caso, la práctica educativa que utiliza los insultos hacia el menor para la resolución conflictos, se inclina con más porcentaje hacia el sexo femenino, aunque, por muy poca diferencia entre ambos. Sin embargo, el porcentaje de alumnos/as que ha vivido ese tipo de circunstancias en el hogar es significativamente más bajo que el porcentaje del alumnado que afirma no haber vivido situaciones de insultos por parte de sus cuidadores. Por lo que podemos evaluar positivamente, en cuanto a la mayoría de alumnos/as, ya que este tipo de prácticas no se ejecuta en los hogares de manera relevante, siendo, más bien, nula.

Tabla 2. Ítem 13. Durante el año pasado, te dijeron que te iban a echar de casa.

Chicos	Media	4,89
	Mediana	5,00
	Desviación estándar	0,64
	Mínimo	1,00
	Máximo	5,00
Chicas	Media	4,89
	Mediana	5,00
	Desviación estándar	0,46
	Mínimo	1,00
	Máximo	5,00

El ítem 13, de la tabla anterior, alude a la utilización de una amenaza verbal que sugiere el abandono del hogar por parte del menor, en casos de conflictos para su resolución. Un factor primordial en este tipo de estrategias es el miedo, el cual actúa de forma que el menor obedece las reglas establecidas por sus progenitores por la inseguridad de que éstos los priven de formar parte del hogar familiar. En este caso, los resultados se muestran bastantes similares en ambos sexos, obteniendo una media de 4'89 con una desviación estándar bastante unificada ya que se aproxima de forma significativa a 0. Con todo ello, podemos aludir a una mediana, en ambos sexos, de 5'00 puntos ya los resultados se muestran muy positivos respecto a este ítem en concreto.

Los resultados obtenidos por los dicentes en el Cuestionario ad hoc (CUDESIN), en el aula, con el que cumplimentaremos los objetivos de este estudio, nos ayudará a la obtención de puntuaciones con el que podremos observar los diferentes casos que puedan tener indicios de desprotección infantil en el hogar.

Sin embargo, el análisis de estos resultados requiere la utilización de percentiles que nos muestren cuál es el umbral de protección-desprotección que va a determinar de forma clara y específica qué alumnado se encuentra en situación de riesgo en relación a la puntuación obtenida con la herramienta utilizada para dicho fin:

Tabla 3. Estadísticas de los chicos.

N	Válido	38
	Perdidos	0
Percentiles	10	48,90

La tabla anterior, nos muestra un total de 38 participantes del sexo masculino de los que han resultado válidos todos los cuestionarios realizados. A razón de esto, podemos destacar el percentil utilizado, el percentil 10, el cual establece el umbral de protección-desprotección que va a determinar los posi-

bles casos de desprotección infantil de forma específica en relación a las puntuaciones obtenidas por los participantes varones.

Con todo esto, podemos observar que el valor que nos muestra cuál es ese umbral de protección-desprotección es el valor 48'90, o de una forma más sintetizada: 49'00.

Esto quiere decir, que todas las puntuaciones obtenidas por los participantes del sexo masculino que se encuentren por debajo o igualado al valor 49'00, del percentil 10, muestran indicios claros de ser posibles casos con desprotección infantil en base al Cuestionario ad hoc (CUDESIN) utilizado para su detección.

Tabla 4. Puntuaciones totales de los chicos.

Puntuación total	Frecuencia	Porcentaje
13,00	1	2,6
43,00	1	2,6
48,00	1	2,6
49,00	2	5,3
51,00	1	2,6
52,00	1	2,6
53,00	1	2,6
54,00	2	5,3
55,00	4	10,5
56,00	4	10,5
57,00	5	13,2
58,00	4	10,5
59,00	3	7,9
60,00	8	21,1
Total	38	100,0

En base a todo lo expuesto anteriormente, podemos observar, en la tabla, que se obtuvieron cuatro resultados iguales o inferiores al valor 49'00, del percentil 10, los cuales, advierten de 5 posibles casos de desprotección infantil entre los chicos que participaron en la realización de este estudio.

Dichos casos, conforman el 13'10% de la muestra del sexo masculino, es decir, que existe un 13'10% de casos con posible desprotección infantil sobre el total de la muestra recogida en relación al sexo masculino.

Por otro lado, y aludiendo a la parte positiva de esta encuesta, la mayoría de los participantes se encuentran entre las puntuaciones 55'00 y 60'00, que conforman el 73'70% de la muestra de los varones, es decir, que existe un gran porcentaje de participantes que advierten tener un gran índice de protección en el hogar y con sus cuidadores, lo cual podemos afirmar (de forma general) que los resultados obtenidos en relación con el sexo masculino son positivos.

Tabla 5. Estadísticas de las chicas.

N	Válido	49
	Perdidos	0
Percentiles	10	50,00

En relación a las chicas, en la tabla anterior podemos observar que fueron 49 participantes de las cuales todos los cuestionarios resultaron válidos para realización de este estudio.

En este caso, el percentil que se utilizó fue el mismo que para los chicos (percentil 10) aunque en este caso, el umbral de protección-desprotección recae en el valor 50'00, es decir, que todas las puntuaciones obtenidas por las participantes del sexo femenino que sean igual o inferior al valor 50'00, en contraste con el Cuestionario ad hoc (CUDESIN) utilizado para la cumplimentación de los objetivos de este estudio, pueden mostrar claros indicios de desprotección infantil en el hogar.

Por consiguiente, las puntuaciones que superen este umbral, establecido por dicho percentil, mostrarán cierto nivel de protección, acorde con el resultado obtenidos en la herramienta utilizada para dicho fin.

Tabla 6. Puntuaciones totales de las chicas.

Puntuación Total	Frecuencia	Porcentaje
35,00	1	2,0
42,00	1	2,0
46,00	1	2,0
47,00	1	2,0
50,00	1	2,0
52,00	1	2,0
54,00	1	2,0
55,00	4	8,2
56,00	2	4,1
57,00	2	4,1
58,00	9	18,4
59,00	14	28,6
60,00	11	22,4
Total	49	100,0

En la representación anterior, podemos observar el umbral de protección-desprotección establecido en el valor 50'00 del percentil 10. En base a esto, se han obtenido un total de cinco resultados en el cuestionario que no superan o igualan dicho valor, por lo que se puede entender que (en contraste con la frecuencia) 5 alumnas han obtenido una puntuación que puede conllevar que existe cierto riesgo de desprotección infantil en dicho alumnado.

Este número de dicentes del sexo femenino, constituye el 10'00% de muestra total de chicas que han realizado este Cuestionario ad hoc (CUDESIN) en el ámbito escolar para la detección de posibles casos de desprotección infantil, pudiéndose tratar de cinco casos de este tipo.

Por otro lado, podemos observar que la mayoría de los casos de la muestra se concentran entre las puntuaciones de 55'00 y 60'00, lo que constituye el 85'80% de la muestra total.

Con ello, queremos hacer alusión a que un gran porcentaje de muestra se encuentra en

situación de protección alta con sus cuidadores y el hogar, por lo que podemos deducir que los datos, a nivel generalizado, son bastante positivos, sin olvidar en ningún caso que debemos tratar de investigar la minoría que no llega a la puntuación mínima de protección con respecto la herramienta utilizada para ello.

### Análisis factorial

Este análisis es una clase de métodos estadísticos con los que buscamos examinar la estructura de las interrelaciones que existen entre un conjunto de variables, representados en diversos factores, sin ninguna distinción entre variables dependientes o independientes y con el propósito de establecer estructuras latentes en una matriz de datos.

Con todo ello, podemos destacar los diferentes métodos estadísticos que utilizaremos en este documento, aludiendo a la coeficiencia de fiabilidad como el Alfa de Cronbach, el test de medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo y prueba de esfericidad de Bartlett; además de la tabla de la varianza total explicada y la matriz de datos en relación a los factores destacados.

Tabla 7. Coeficiencia de fiabilidad:

Alfa de Cronbach	N de elementos
,889	12

Analizando la tabla expuesta, podemos destacar que la herramienta utilizada para el presente estudio ofrece un valor Alfa de Cronbach de 0'89, es decir, que el recurso utilizado ad hoc para nuestro estudio, presenta una fiabilidad bastante alta al tener un valor muy aproximado a la puntuación más alta de esta escala, ya que dicho Alfa de Cronbach va incrementando la fiabilidad a medida que asciende entre los valores 0'5 al 1, siendo este último el valor más alto en esta escala de fiabilidad.

Tabla 8. Test de KMO y Bartlett.

Medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo		0,837
Prueba de esfericidad de Bartlett	Aprox. Chi-cuadrado	923,929
	gl	66
	Sig.	0,000

En la tabla anterior destacamos dos tipos de test bien diferenciados: por un lado, destacamos en nuestro estudio el valor de 0.837 en el Test de KMO, pudiendo considerar este resultado como alto en la escala que ofrece este test, ya que la obtención de un resultado en esta medida se va adquiriendo un valor más alto a medida que se aproxima al valor 1, por lo que se puede apreciar la alta relación existente entre dichas variables de este estudio; y por otro lado, podemos hacer referencia al Test de Bartlett, en el que se destaca la significación, la cual es igual a 0'000, es decir que, según esta medida de aplicabilidad en la que se presenta que, para que se pueda llevar a cabo el análisis factorial, la significación debe ser menor a 0'05; por tanto, en nuestro estudio, partiendo de dicho resultado, se acepta la Hipótesis Nula pudiéndose aplicar el análisis factorial.

Tabla 9. Matriz de componentes.

	Factor de desprotección
Ítem_13	,895
Ítem_16	,872
Ítem_14	,850
Ítem_8	,830
Ítem_9	,797
Ítem_19	,790
Ítem_10	,788
Ítem_12	,741
Ítem_2	,655
Ítem_1	,551
Ítem_17	,523
Ítem_6	,510

En la tabla anterior, observan los 12 ítems utilizados en nuestro estudio para la detección de posibles casos de desprotección infantil que forman parte del factor principal que explicaría el 55'56% de la varianza total de datos. En dicha tabla se muestran dichos ítems ordenados de mayor a menor según sus valores de correlación, siendo 1'00 el valor más alto y 0'00 el menor, es decir que entre más aproximada sea la cifra al valor a 1'00 mayor correlación existe en cada uno de los ítems expuestos.

#### 4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

En conclusión, podemos definir la desprotección infantil como una situación de riesgo, causada de manera intencional o involuntaria, consecuencia de las capacidades de cuidador en relación a las funciones del mismo, que pone en entredicho la satisfacción de las necesidades del menor, el contexto psicosocial y por tanto, el desarrollo personal y social del menor.

En base a todo lo expuesto, el objetivo principal de este estudio recae en la detección de casos con posible riesgo de desprotección infantil con la finalidad de analizar los indicadores de riesgo y protección y contrastar, a su vez, las diferencias o similitudes, de dichos factores, entre ambos sexos desde el ámbito escolar. Para que esto fuera posible, debemos destacar las bases teóricas de las que parte este estudio, las cuales han forjado los cimientos de este trabajo para garantizar la fiabilidad, la eficacia y la eficiencia de nuestra herramienta, la cual busca fomentar la parentalidad positiva en las familias (Rodrigo, Máiquez y Martín, 2010), en donde evaluamos el riesgo, en contraste con los tres pilares fundamentales de esta teoría.

A raíz de todo lo expuesto y con el desarrollo de las herramientas necesarias (basándonos en estudios para la detección de casos que sufren desprotección o maltrato infantil, llevadas a cabo en países como Estados Unidos o de Latinoamérica) y la colaboración de las instituciones pertinentes hemos podido cumplir los objetivos establecidos, de ma-

nera que se han podido detectar 5 casos de chicos y 5 casos de chicas con posible riesgo de desprotección infantil y notificar al centro educativo de este fenómeno, contribuyendo así a su detección, en relación con los diferentes recursos utilizados. Respecto a ello, el Cuestionario ad hoc (CUDESIN) utilizado para cumplimentar los objetivos de este estudio, ha conseguido unas puntuaciones bastante elevadas en relación a la fiabilidad, los coeficientes de correlación y la aplicabilidad, por lo que su utilización, para la detección de posibles riesgos de desprotección infantil, se ve avalada por los resultados obtenidos en los diferentes instrumentos de medida, como el Alfa de Cronbach y los Test de KMO y Bartlett.

Cabe añadir que, en cuanto a los objetivos de este estudio, hemos podido detectar un porcentaje del 11'49% de la muestra total que se encuentra en posible situación de desprotección por lo que, aunque sea una minoría, las instituciones públicas deben intervenir para la valorar la situación de estas familias y garantizar el bienestar del menor; sin embargo, la mayoría de los ítems consiguieron puntuaciones medias bastante elevadas. Quizás podamos destacar la utilización del grito (ítem 1), en el mayor número de casos, como elemento más usado, en el hogar, para la resolución de conflictos, siendo éste el ítem con menos puntuación que nos encontramos, es decir, que en muchos de los casos de la muestra, encontramos estrategias parentales que utilizan la voz alzada para afrontar las dificultades con el menor, siendo un aspecto muy relevante, a tener en cuenta en nuestro estudio, observándose tanto en los chicos como en chicas.

En base a ello, las instituciones competentes que forman parte activa de la vida del menor, como son las instituciones educativas y los profesionales que las conforman, deben tener acceso a recursos o formación que contribuyan a la detección de posibles riesgos de desprotección infantil, fuera de la mera observación, ya que este método depende directamente de la percepción del profesional, sin ninguna garantía de fiabilidad para

detectar correctamente o evaluar el grado de riesgo-protección. Con todo ello, buscamos contribuir de alguna manera a la detección de este fenómeno que, por otro lado, es más frecuente de lo que creemos y, aportar un grano de arena, a fomentar una sociedad de cambio ofreciendo recursos y herramientas que hagan posible este hecho.

En lo relacionado a la realización de este trabajo, podemos hacer alusión a la dificultad añadida que obtiene este estudio, debido a la dependencia de instituciones externas para la puesta en práctica, necesaria para cumplir los objetivos de dicho trabajo. Por otro lado, hacer hincapié en el conflicto que supone este tipo de estudios, con la utilización de este tipo de cuestionarios, tanto para los centros educativos como para las familias, al evaluar los estilos educativos y las estrategias parentales para satisfacer las necesidades del menor, hurtando en la privacidad familiar para poder detectar los posibles casos de desprotección en el ámbito escolar. Sin embargo, poder contribuir a la detección de dichos casos, es una tarea necesaria, a la par que satisfactoria, cuando se intenta garantizar el bienestar familiar y, más aún, de un menor. Por esa misma razón, este estudio obtiene cierta importancia para el ámbito familiar, educativo y social, de manera que facilita la detección e intervención con las familias, así como para ofrecer cierta ayuda a los profesionales del sector educativo a entender las diversas situaciones que podemos encontrarnos en los centros y con las familias, además de hacer una aportación, lo más sólida posible, al proceso de detección y notificación que han proporcionado profesionales como De Albéniz, Lucas y Pascual (2011).

Finalmente, no podemos cerrar nuestro estudio sin aportar una visión crítica hacia nuestro trabajo, de tal manera que debemos hacer referencia a un estudio con algunos elementos a destacar para su mejora. Partiendo de ello, un aspecto a tener en cuenta es que, pese a las puntuaciones obtenidas en las diferentes herramientas de medida de fiabilidad y aplicabilidad (Alfa de Cronbach y los

Test de KMO y Bartlett), nuestro Cuestionario ad hoc de desprotección infantil (CUDESIN) no reúne las características propias de un instrumento estandarizado, por lo que siempre hablaremos de posibles casos con riesgo de desprotección infantil, pudiendo existir la posibilidad de encontrarnos con fasos positivos, ya que, por otro lado, la decisión de la elección del percentil se realiza mediante el análisis de los diferentes resultados obtenidos por la muestra y puede existir un cierto margen de error. Sin embargo, la solución a este problema recae en el proceso de notificación, evaluación, intervención y seguimiento posterior al momento de su detección, nombrado anteriormente, de la mano de expertos competentes, para valorar la posibilidad de la existencia de dichos falsos positivos o, por el contrario, con casos en riesgo de desprotección infantil.

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Apache Perdomo, N., Castaño Castrillón, J. J., Castillo Ocampo, C., García Serrano, A., Góngora Sabogal, H. J., González, S. P., Mahecha Hernández, M. E., y Morales Benitez, R. H., (2012). Maltrato Infantil según la Escala de Estrategias de Resolución de Conflictos (CTSPC), en población escolarizada de la ciudad de Manizales (Colombia). *Archivos de medicina*, 12(1), 31-45.
- Bernal, A.; Rivas, S. y Urpí, C. (2012) *Educación familiar. Infancia y adolescencia*. Madrid: Pirámide.
  - Castro, J. J. (2002). *Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación Psicológicos*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: Servicio de Publicaciones de la ULPGC.
  - De Albéniz, A. P.; Lucas, B. y Pascual (2011). El papel del maestro en la escuela en la protección infantil. Detección de casos y notificación en los servicios de protección infantil en la Rioja. *Contextos educativos*, 14, 85-99.
  - De Armas, M. y Pachón, C. (2010). *Prevención del maltrato*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: Servicio de Publicaciones y Difusión Científica de la ULPGC.
  - De Paúl, J., y Arruabarrena, M. I. (1996) *Manual de desprotección infantil*. Barcelona: Masson.
  - Dubowitz, Z. H.; Black, M.; Starr, R. H. y Zuravin, S. (1993). A conceptual definition of child neglect. *Crim. Just. Behav.* 20, 8-27.
  - Gracia, E. (2002). El maltrato infantil en el contexto de la conducta parental: percepciones de los padres e hijos. *Psicothema*, 14, 274-279.
  - Kempe, H.; Silverman, F.; Steele, B.; Droegemueller, W. y Silver, H. (1985). The Battered-Child Syndrome. *Pergamon*, 9, 143-154.
  - Ley Orgánica 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia. BOE núm. 180, de 29 de julio de 2015, 64562- 6456
  - López, F. (2008). *Necesidades en la infancia y en la adolescencia. Respuesta familiar, escolar y social*. Madrid: Pirámide
  - López, F. (2014). *Desarrollo afectivo y social*. Madrid: Pirámide
  - Martín Esquivel, C. M.; Mora Garrancho, M. D. y Perera Martín, C. (2004). *Guía para la detección y notificación de situaciones de riesgo y maltrato infantil*. Santa Cruz de Tenerife: Consejería de Empleo y Asuntos Sociales. Dirección General de Protección del Menor y la Familia.
  - NNUU (1989). *Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los Derechos del niño*. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/1990/12/31/pdfs/A38897-38904.pdf>
  - Organización Mundial de la Salud (2009). *Prevención del maltrato infantil: qué hacer y cómo obtener evidencias*. Francia: OMS.
  - Pros, A. (2014). *Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de desprotección infantil en Aragón*. Zaragoza: Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Disponible en <http://iass.aragon.es/adjuntos/menores/gravedadmenores.pdf>
  - Quintana, J., Melendro, M., y Rodríguez, A. y Marí, S. (2016). *Acción socioeducativa con colectivos vulnerables*. Madrid: UNED.
  - Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1889/BOE-A-1889-4763-consolidado.pdf>
  - Rodrigo, M. J. (2007). La resiliencia parental en familias en riesgo psicosocial: claves para la in-

tervención grupal. En Kñallinsky, E.; Machargo, J.; Martín, J. C.; Medina, O. y Rodríguez, J. (Eds). *Fortalezas y debilidades de la familia en una sociedad en cambio* (pp. 43-55). Las Palmas de Gran Canaria: Radio Ecça.

- Rodrigo, M. J.; Máiquez, M. L. y Martín J. C. (2010) *Parentalidad positiva y políticas locales de apoyo a las familias*. Madrid: Federación Española de Municipios y Provincias.
- Rodrigo, M. J.; Máiquez, M. L., Padrón, I; y García, M. (2009). ¿Por qué y con qué intención lo hizo? Atribuciones de los padres y adolescentes en los conflictos familiares. *Psicothema*, 21, 268-273.
- Straus, M.A., Hamby, S.L., Finkelhor, M. y Runyan, D. (1998). *Identification of Child maltreatment with parent-child conflict tactics scale. Development and Psychometric Data for a National Sample of American Parents. Child Abuse and Neglect*. USA: Pergamon.
- Torío, S., Peña, J. V., y Inda, M. (2008) Estilos de educación familiar. *Psicothema*, 20, 62-70.
- Triana, B., y Rodrigo, M. J. (1985) El concepto de la infancia en nuestra sociedad: una investigación sobre teorías implícitas de los padres. *Infancia y aprendizaje*, (31-32), 157-171.
- UNICEF (2006). *Convención sobre los derechos del niño*. Madrid: UNICEF.
- UNICEF (2011). *Por qué, cuándo y cómo intervenir desde la escuela ante el maltrato a la infancia y la adolescencia. Guía conceptual. Maltrato Infantil*. Argentina: UNICEF.

## ANEXO 1.

EDAD:                      SEXO:                      CURSO:                      COLEGIO:

Se deberá marcar con una X la casilla con el valor que más se ajuste a tu opinión, teniendo en cuenta que:

1.	DURANTE EL AÑO PASADO, MIS PADRES ME GRITARON			
Nunca	De una a tres veces	De tres a cinco veces	De seis a diez veces	Más de diez veces
2.	Durante el año pasado, mis padres me pegaron con la mano			
Nunca	De una a tres veces	De tres a cinco veces	De seis a diez veces	Más de diez veces
6.	Durante el año pasado, me castigaron permaneciendo en algún lugar fijo			
Nunca	De una a tres veces	De tres a cinco veces	De seis a diez veces	Más de diez veces
8.	Durante el año pasado, mis padres me dijeron que te iban a abandonar			
Nunca	De una a tres veces	De tres a cinco veces	De seis a diez veces	Más de diez veces
9.	Durante el año pasado, tus padres te insultaron			
Nunca	De una a tres veces	De tres a cinco veces	De seis a diez veces	Más de diez veces
10.	Durante el año pasado, tus padres te dijeron que se separan por tu culpa			
Nunca	De una a tres veces	De tres a cinco veces	De seis a diez veces	Más de diez veces
12.	Durante el año pasado, tus padres se negaron a hablarte			
Nunca	De una a tres veces	De tres a cinco veces	De seis a diez veces	Más de diez veces
13.	Durante el año pasado, te dijeron que te iban a echar de casa			
Nunca	De una a tres veces	De tres a cinco veces	De seis a diez veces	Más de diez veces
14.	Durante el año pasado, cuando me castigaron, me pegaron con un objeto			
Nunca	De una a tres veces	De tres a cinco veces	De seis a diez veces	Más de diez veces
16.	Durante el año pasado, tuve miedo de llegar a casa			
Nunca	De una a tres veces	De tres a cinco veces	De seis a diez veces	Más de diez veces
17.	Durante el año pasado, se rieron o se enfadaron conmigo por llorar			
Nunca	De una a tres veces	De tres a cinco veces	De seis a diez veces	Más de diez veces
19.	Durante el año pasado, en casa, sentí que no me tenían en cuenta para nada			
Nunca	De una a tres veces	De tres a cinco veces	De seis a diez veces	Más de diez veces